



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000627-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a qué acciones ha realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada de la PNL/000202.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000600 a PE/000642.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Luis Vázquez Fernández, María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000202, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas encaminadas a la protección de la práctica ciclista en las vías interurbanas de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Continuar identificando las vías interurbanas de titularidad autonómica frecuentadas por ciclistas.*
- 2. Revisar la señalización de las vías con limitación de velocidad identificadas como ruta ciclista protegida de titularidad autonómica.*
- 3. Seguir aumentando la señalética de estas vías con los carteles tipo diseñados, a las entradas y salidas de los núcleos urbanos por los que discurren estas vías, siempre que sean de titularidad autonómica, y en los accesos a las vías siempre que sean de titularidad autonómica.*
- 4. Mejorar la limpieza, conservación y mantenimiento de las rutas ciclistas protegidas dentro del marco de los contratos y concesiones que la Junta de Castilla y León haya suscrito al efecto.*
- 5. Continuar realizando guías que expliquen y recojan estas rutas".*

PREGUNTA

¿Qué acciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la resolución citada?

Valladolid a 20 de noviembre de 2019

Los Procuradores

Ángel Hernández Martínez,

José Luis Vázquez Fernández,

María Rodríguez Díaz,

